



## **INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO**

**MASTER: NEUROCIENCIA  
Curso Académico: 2013-2014**

**Aprobado por la Comisión Académica el 31/10/2014**

**Aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Biología  
31/10/2014**

## 1. DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO OBXECTO DE SEGUIMENTO

DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO	
Denominación do título	Master en Neurociencia
Códigos identificativos (aplicación Verifica e MEC)	4310850 (MEC)
Rama de coñecemento	Ciencias da Saúde
Universidade solicitante	Universidade de Santiago de Compostela
Centro responsable das ensinanzas conducentes ao título ou, no seu caso, departamento ou instituto	Facultade de Bioloxía
Centro onde se imparte o título	Las clases teóricas de los cursos obligatorios se imparten por videoconferencia desde las Facultades de Biología y Medicina de la USC y desde la Facultad de Biología de la Universidad de Vigo. Los cursos optativos se imparten en los departamentos de los profesores responsables de los mismos en la USC, UDC o UVigo. Aquellos que tienen una parte teórica amplia también se imparten por videoconferencia. Las clases prácticas son siempre presenciales.
No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/s participante/s	Universidade coordinadora: Santiago de Compostela (USC) Universidades participantes: A Coruña (UdC) e Vigo (UVigo)
Responsable do título	M <sup>a</sup> Celina Rodicio Rodicio
Correo electrónico do responsable do título	mcelina.rodicio@usc.es
Curso de implantación do título	2006
Data última acreditación	06/04/2010
Órgano responsable da elaboración do informe anual de seguimento	Comisión Académica
Órgano responsable da aprobación do informe anual de seguimento	Comisión Calidade

## 2. INFORMACIÓN PÚBLICA QUE A UNIVERSIDADE FACILITA DE CADA UN DOS SEUS TÍTULOS

Información pública	Páxina web da Universidade/Centro/Título...
Denominación do título	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Páxina oficial del título</a>
Número de créditos e duración do título	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Páxina oficial del título</a>
Centro responsable do título ou, no seu caso, departamento ou instituto	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Páxina oficial del título</a>
Coordinador/a e/ou responsable do título	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Páxina oficial del título</a>
Centro/s onde se imparte o título	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Páxina oficial del título</a>
No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/es participante/s	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Páxina oficial del título</a>
Tipo de ensinanza	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Páxina oficial del título</a>
Número de prazas de novo ingreso ofertadas	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Páxina oficial del título</a>
Idiomas en que se imparte o título	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Páxina oficial del título</a>
Saídas profesionais/Profesións reguladas para as que capacita/Prefil de egreso	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Páxina oficial del título</a>
Normativa de permanencia	USC <a href="http://www.usc.es/gl/normativa/estudantes/index.html">http://www.usc.es/gl/normativa/estudantes/index.html</a>
Normativa de transferencia e recoñecemento de créditos	USC <a href="http://www.usc.es/gl/normativa/estudantes/index.html">http://www.usc.es/gl/normativa/estudantes/index.html</a>
Memoria vixente do título	USC <a href="#">Páxina oficial del título</a>
Obxectivos do título	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Páxina oficial del título</a>

Competencias xerais	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Página oficial del título</a>
Competencias específicas	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Página oficial del título</a>
Criterios de acceso e admisión	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Página oficial del título</a>
Procedemento de acollida e orientación dos estudantes de novo ingreso	WEB Propia <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci/master/horarios.html">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci/master/horarios.html</a>
Plan de acción tutorial	
Perfil de ingreso recomendado	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Página oficial del título</a>
Condicións ou probas de acceso especiais, se existen	
Programas de mobilidade	USC <a href="http://www.usc.es/gl/perfis/internacional/index.html">http://www.usc.es/gl/perfis/internacional/index.html</a>
Curso ponte ou de adaptación (deseño curricular, criterios e condicións de acceso), se existe <sup>1</sup>	
Complementos formativos necesarios, en función da formación previa acreditada polo estudante, se fose o caso	
Estrutura do programa formativo: denominación do módulo ou materia, contido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obrigatorio ou optativo	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Página oficial del título</a>
Horarios	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a>
Guías docentes/Programación docente <sup>2</sup>	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Página oficial del título</a>
Traballo fin de grao/máster (comisión, convocatorias, etc.)	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Página oficial del título</a>
Información sobre as prácticas externas, se as houbera (entidades	

colaboradoras,...)	
Descrición do profesorado (categoría, datos de contacto... )	<p>WEB PROPIA  <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a>          USC  <a href="#">Página oficial del título</a></p>
Descrición doutros recursos humanos necesarios e dispoñibles para o desenvolvemento do plan de estudos	<p>WEB PROPIA  <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a>          USC  <a href="#">Página oficial del título</a></p>
Aulas e seminarios	<p>WEB PROPIA  <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a>          USC  <a href="#">Facultade de Bioloxía</a>  <b>UVIGO</b>  <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/inicio.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/inicio.html</a>          UDC  <a href="http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610">http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610</a></p>
Laboratorios	<p>WEB PROPIA  <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a>          USC  <a href="#">Facultade de Bioloxía</a>  <b>UVIGO</b>  <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/inicio.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/inicio.html</a>          UDC  <a href="http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610">http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610</a></p>
Salas de informática	<p>WEB PROPIA  <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a>          USC  <a href="#">Facultade de Bioloxía</a>  <b>UVIGO</b>  <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/inicio.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/inicio.html</a>          UDC  <a href="http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610">http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610</a></p>
Salas de estudo	<p>WEB PROPIA  <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a>          USC  <a href="#">Facultade de Bioloxía</a>  <b>UVIGO</b>  <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/inicio.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/inicio.html</a>          UDC  <a href="http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610">http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610</a></p>
Biblioteca	<p>WEB PROPIA  <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a>          USC  <a href="#">Facultade de Bioloxía</a>  <b>UVIGO</b>  <a href="http://www.biblioteca.uvigo.es/biblioteca_gl/">http://www.biblioteca.uvigo.es/biblioteca_gl/</a>          UDC  <a href="http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610">http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610</a></p>

Outros servizos dispoñibles	<p>WEB PROPIA  <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a>          USC  <a href="#">Facultade de Bioloxía</a>  <b>UVIGO</b>  <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/</a>  <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/outros_servizos/">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/outros_servizos/</a>  <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/recursos-materiales-y-servicios.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/recursos-materiales-y-servicios.html</a>          UDC  <a href="http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610">http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610</a></p>
Espazos para os representantes de estudantes	<p>WEB PROPIA  <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a>          USC  <a href="#">Facultade de Bioloxía</a>  <b>UVIGO</b>  <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/index.html">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/index.html</a>          UDC  <a href="http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610">http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610</a></p>
Taxa de graduación	<p>USC  <a href="#">Páxina oficial del título (lapela: Outra información)</a>  <b>UVIGO</b>  <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados/datos-academicos-titulacions-oficiais/indicadores-academicos.html">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados/datos-academicos-titulacions-oficiais/indicadores-academicos.html</a>          UDC  <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/start/490V01">http://estudios.udc.es/gl/study/start/490V01</a></p>
Taxa de abandono	<p>USC  <a href="#">Páxina oficial del título (lapela: Outra información)</a>  <b>UVIGO</b>  <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados/datos-academicos-titulacions-oficiais/indicadores-academicos.html">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados/datos-academicos-titulacions-oficiais/indicadores-academicos.html</a>          UDC  <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/start/490V01">http://estudios.udc.es/gl/study/start/490V01</a></p>
Taxa de eficiencia	<p>USC  <a href="#">Páxina oficial del título (lapela: Outra información)</a>  <b>UVIGO</b>  <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados/datos-academicos-titulacions-oficiais/indicadores-academicos.html">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados/datos-academicos-titulacions-oficiais/indicadores-academicos.html</a>          UDC  <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/start/490V01">http://estudios.udc.es/gl/study/start/490V01</a></p>
Taxa de rendemento	<p>USC  <a href="#">Páxina oficial del título (lapela: Outra información)</a>  <b>UVIGO</b>  <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados/datos-academicos-titulacions-oficiais/indicadores-academicos.html">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados/datos-academicos-titulacions-oficiais/indicadores-academicos.html</a>          UDC  <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/start/490V01">http://estudios.udc.es/gl/study/start/490V01</a></p>
Taxa de éxito	<p>USC  <a href="#">Páxina oficial del título (lapela: Outra información)</a>  <b>UVIGO</b>  <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados/datos-academicos-titulacions-">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/resultados/datos-academicos-titulacions-</a></p>

	<a href="http://oficiais/indicadores-academicos.html">oficiais/indicadores-academicos.html</a> UDC <a href="http://estudos.udc.es/gl/study/start/490V01">http://estudos.udc.es/gl/study/start/490V01</a>
Taxas de inserción laboral	USC <a href="#">Página oficial del título (lapela: Outra información)</a> <b>UVIGO</b> <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/</a> UDC <a href="http://estudos.udc.es/gl/study/start/490V01">http://estudos.udc.es/gl/study/start/490V01</a>
Outras taxas/resultados complementarias que o título fai públicas (Informe institucional resultados Docencia)	<a href="#">Datos calidade da USC</a> UVIGO <a href="http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/">http://www.uvigo.es/uvigo_gl/cifras/</a> UDC <a href="http://estudos.udc.es/gl/study/start/490V01">http://estudos.udc.es/gl/study/start/490V01</a>
Órgano responsable do sistema de garantía de calidade do título	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Facultade de Bioloxía</a> <b>UVIGO</b> <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html</a> UDC <a href="http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610">http://www.udc.gal/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=610</a>
Política e obxectivos de calidade	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Facultade de Bioloxía</a> <b>UVIGO</b> <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html</a> UDC <a href="http://sgic.udc.es/segmento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segmento.php?id=610</a>
Manual e procedementos do SGC	WEB PROPIA <a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//">http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci//</a> USC <a href="#">Facultade de Bioloxía</a> <b>UVIGO</b> <a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html">http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html</a> UDC <a href="http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610">http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=610</a>



---

<sup>1</sup> **Curso puente:** centro/s en que se imparte, número de prazas ofertadas, criterios acceso e admisión, probas de acceso se existen, información previa á matriculación, número de créditos do curso, itinerarios formativos, transferencia e recoñecemento de créditos, modalidades de impartición, normativa de permanencia, guías docentes das materias a cursar.

<sup>2</sup> **Tipo de materia, número de créditos, competencias, contidos, metodoloxía, sistema de avaliación, titorías, calendario e horario, responsable docente, idiomas en que se imparte.**

3. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO							
1. Descrición do título							
<i>Valorarase o criterio de "Descrición do título" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real decreto 1393/2007).</i>							
<b>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio<sup>3</sup></b>							
Satisfactoria	<u>A</u>	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración) / Conclusións:</b>            La denominación del título sigue siendo válida, por lo que no se considera oportuno realizar modificaciones.            El número de alumnos nuevos matriculados fue de 31: 23 USC, 3 UVIGO, 5 UDC, de los cuales 2: 1 en la USC y 1 en la UVIGO se matricularon a tiempo parcial. El número de alumnos matriculados por primera vez aumentó en 2 con respecto a los matriculados en el curso anterior. Por Universidades hubo una pequeña subida en el número de alumnos matriculados en la USC (de 19 se pasó a 23) y en la UDC (de 3 se pasó a 5) y una pequeña disminución en los matriculados en la UVigo (de 7 se pasó a 3). La comisión académica considera el número de alumnos matriculados un éxito, ya que el cambio de normativa permite a los graduados en Medicina acceder al doctorado sin realizar un máster, y en cursos anteriores los graduados en Medicina suponían una parte importante de nuestros alumnos, mientras que este curso sólo se matricularon 2. Ya que los alumnos graduados en Medicina se matriculaban a tiempo parcial, el número de alumnos matriculados a tiempo parcial ha disminuido. Aunque el número de alumnos matriculados por primera vez sigue siendo inferior al número de plazas ofertadas, los motivos para mantener la oferta ya explicados en el informe del curso anterior, que ninguna Universidad oferte menos de 10 plazas, y que la oferta de plazas por Universidad sea proporcional al número de profesores que aportan, se mantienen y por ello no se ha modificado.            El número de alumnos que han cursado las dos especialidades, neurobiología celular y molecular y neurociencia cognitiva, es equivalente y al igual que en cursos anteriores hubo alumnos interesados en todas las materias lo que sustenta la validez de su oferta.            Todas las materias obligatorias y muchas de las materias optativas se han impartido por videoconferencia entre las tres Universidades, se ha mantenido el uso indistinto del español y gallego en la docencia y en la página web propia se ofrece toda la información sobre el máster en español, gallego e inglés.            Por todo lo anterior la valoración del cumplimiento del criterio es satisfactoria (A).</p>							
<p><b>BOAS PRÁCTICAS<sup>4</sup>:</b>            Tener una página web propia con la información completa sobre el título en español, gallego e inglés.            Tener responsables de la página web.</p>							
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b>            En este momento no se consideran oportunas.</p>							
<b>BREVE DESCRICIÓN E XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS :</b>							

<sup>3</sup> **Niveis de valoración:**

\* **Satisfactorio (A):** existen evidencias documentais que apoian a presunción dunha realización ordenada e sistemática de accións relacionadas co criterio. Ademais desenvólvense dun xeito eficaz, medible e de acordo a unhas responsabilidades perfectamente definidas.



\* **Suficiente (B):** existen evidencias documentais acerca da realización de actividades relacionadas co elemento que permiten supoñer que, polo menos, nos seus aspectos básicos se desenvolven de maneira recorrente e ordenada, aínda que existan aspectos secundarios non contemplados.

\* **Insuficiente (C):** existen evidencias puntuais da existencia de contidos relacionados coa cuestión formulada polo elemento pero non se axustan, na súa totalidade, aos criterios establecidos, non están correctamente definidos ou non se formulan de maneira sistemática.

\* **Ausencia de evidencias documentais (D):** non existen evidencias documentais sobre o cumprimento da cuestión formulada polo elemento ou as que existen son inadecuadas.

<sup>4</sup> **Enténdese por boa práctica:** proxecto, programa, técnica ou medio de xestión, implantado de forma complementaria/suplementaria ao establecido na memoria de verificación, que cumpre as seguintes características: xera un impacto positivo no título, podería ser replicado no restos dos títulos, implica un aproveitamento eficaz das oportunidades, demostra creatividade no seu enfoque dun problema, implica efectividade dos recursos...).

3. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO							
2. Xustificación							
<p><i>Valorarase o criterio de "Xustificación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real decreto 1393/2007) e a directriz de "Política e obxectivos de calidade da formación" do Programa FIDES-AUDIT.</i></p>							
<b>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio</b>							
Satisfactoria	<u>A</u>	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración) / Conclusións:</b>            La curación de las enfermedades del sistema nervioso todavía es un objetivo no logrado, que será propiciado por el conocimiento de su organización, funcionamiento, desarrollo y regeneración. Los grupos que lo estudian en nuestra comunidad siguen manteniendo tanto su apoyo en la formación de investigadores como en la demanda de los mismos. La nueva normativa que autoriza la matrícula en un programa de doctorado de los graduados en medicina influye negativamente sobre la demanda del máster, ya que eran uno de los principales grupos de interés y disminuye el peso del ámbito profesional del programa, aunque otros profesionales como fisioterapeutas, siguen demandándolo. Dado el interés que suscita la neurociencia y la calidad de la docencia que ofertamos, este curso, a pesar de la casi completa falta de alumnos graduados en Medicina, el número de alumnos matriculados por primera vez no descendió y esperamos tener una demanda similar en los próximos cursos.            La adecuación del máster al nivel formativo de postgrado, la solidez y pertinencia de los cursos obligatorios, y la adecuación de los cursos optativos a las necesidades de los grupos que investigan en neurociencia en Galicia, se mantienen. Además, la revisión anual de los referentes para la justificación y elaboración del plan de estudios, titulaciones similares en España, el resto de Europa y América, y la ausencia de nuevos planes de estudios en las titulaciones preferentes de acceso al máster indican la validez del programa en vigor.            Así, tanto el estudio del sistema nervioso como la justificación de la titulación siguen siendo válidos y han sido avalados por los informes de verificación y de seguimiento.            Por todo ello, la valoración es satisfactoria (A).</p>							
<p><b>BOAS PRÁCTICAS:</b>            Pertener a la Red de Programas Europeos de Neurociencia (NEMS).            Hacer revisiones periódicas de los referentes externos.            Continuar con la política de calidad del programa.            Impartir charlas a los alumnos del último curso de los grados del ámbito biomédico sobre el interés de la neurociencia y la formación que el máster proporciona.</p>							
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b>            En este momento no se consideran oportunas.</p>							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN E XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS :</b>							



### 3. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

#### 3. Competencias

Valorarase o criterio de "Competencias" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real decreto 1393/2007) e a directriz de "Obxectivos do plan de estudos" do Programa FIDES-AUDIT.

#### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	<u>A</u>	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
---------------	----------	------------	---	--------------	---	------------------------------------	---

#### Reflexión (xustificación da valoración) / Conclusións:

Las competencias que el máster proporciona a los alumnos y las específicas que les confieren cada una de las especialidades tal como se recogen en la guía de la titulación siguen siendo pertinentes y como todos los cursos, en el 2013-2014 se revisaron las guías de todas las materias en las que se incluyen las competencias específicas de cada una de ellas y todos los profesores se esfuerzan en su adquisición por parte de los alumnos, manteniendo con ellos una relación fluida y adaptando la docencia a sus necesidades.

Las encuestas realizadas por la USC sobre la satisfacción con la docencia impartida incluyen los apartados "favorece que desarrolle mi capacidad de transmitir información, ideas, problemas y de solucionarlos" y "favorece el aprendizaje autónomo" recibieron una valoración de 3,52 de un máximo de 5 (3,52/5) y 3,48/5 respectivamente, más baja que la obtenida el curso anterior. Este hecho nos preocupa y se analizará con todo el profesorado al que se pedirá que tome las medidas necesarias para favorecer tanto estas capacidades como también todas las competencias y conocimientos recogidos en las guías docentes. Sin perjuicio de la reflexión anterior, también debemos tener en cuenta que: a) la valoración media del máster es 3.9/5, superior a la media de la rama de conocimiento (Área de Ciencias de la Salud) que es 3.82/5 y de la media de la universidad que es 3.83/5 b) la evaluación se realizó sobre 18 de las 26 materias del máster y sólo incluyó a los profesores de la USC y c) el número de alumnos que participaron en las encuestas, aunque muy superior al del curso pasado fue de aproximadamente la mitad de los matriculados en los cursos obligatorios mientras que en las materias optativas varió entre aproximadamente la cuarta parte de los posibles y uno solo, lo que sucedió para un número importante de materias y resta valor a las mismas.

Preguntados los alumnos durante la reunión conjunta de todos los participantes en la Jornada de Jóvenes investigadores en Neurociencia por su falta de implicación en las encuestas, muchos de ellos dijeron que no ven su utilidad cuando a ellos ya se les ha impartido la docencia, a lo que se les explicó que lo que ellos hacen por mejorar el máster, antes otros lo hicieron por ellos. Otros alumnos indicaron que el tipo de encuestas con preguntas concretas no se corresponde con lo que a ellos les interesa. Se les recordó que en la página web del máster tienen un apartado de sugerencias y quejas que pueden utilizar en cualquier momento, incluso "a posteriori". Como ya hizo este curso, la Comisión Académica y los profesores del máster se seguirán esforzando en explicar a los alumnos la importancia de valorar el máster mediante las encuestas.

Independientemente de las encuestas y de una manera más objetiva la adquisición de las competencias por parte de los alumnos se puso de manifiesto durante la defensa de los trabajos fin de máster en la que los alumnos mostraron un alto grado de competencia y conocimientos, estando capacitados para afrontar nuevos desafíos investigadores y/o profesionales.

Por todo ello la valoración es satisfactoria (A).

#### BOAS PRÁCTICAS:

Revisión anual de las competencias del máster, de las especialidades y de las guías de las materias.

Atención permanente de los profesores a la adquisición de las competencias por parte de los alumnos a los que imparten docencia.

#### PROPOSTAS DE MELLORA:

Recordar al profesorado la necesidad de realizar un análisis profundo de las encuestas cubiertas por los alumnos y de adoptar las medidas necesarias para mejorar la docencia.



**BREVE DESCRICIÓN E XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS :**

Dado que la percepción de los alumnos sobre la implicación del profesorado en la adquisición de las competencias es susceptible de mejora, la Comisión Académica recordará a todos los profesores la necesidad de realizar un análisis profundo de las encuestas cubiertas por los alumnos y de adoptar las medidas necesarias para mejorar la docencia.

### 3. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

#### 4. Acceso e admisión de estudantes

Valorarase o criterio de "Acceso e admisión de estudantes" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real decreto 1393/2007) e a directriz de "Política e procedementos de admisión" do Programa FIDES-AUDIT.

#### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	A	Suficiente	<u>B</u>	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
---------------	---	------------	----------	--------------	---	------------------------------------	---

#### Reflexión (xustificación da valoración) / Conclusións:

En el curso 2013-2014 los estudiantes de nuevo ingreso procedieron de las licenciaturas/diplomaturas o grados de Biología (15), Psicología (7), Farmacia (3), Fisioterapia (2), Medicina (2), Enfermería (1) e INEF (1). Salvo el alumno procedente de la INEF todos los demás provienen de titulaciones recogidas como idóneas en el perfil de ingreso. El alumno procedente de la INEF encaja perfectamente en el perfil "Diplomados y licenciados con experiencia y/o intereses específicos en las distintas áreas de conocimiento de la Neurociencia" porque es un profesor titular de la INEF en la UDC con interés en el campo de la Neurociencia. Como en años anteriores las titulaciones que más alumnos han proporcionado al máster de Neurociencia son Biología pero a diferencia de lo que venía siendo habitual, tal como explicamos en el apartado 1: Descripción del título y debido a cambios en la normativa de acceso al doctorado, el número de alumnos procedentes de la titulación de Medicina ha descendido. Un pequeño aporte de alumnos desde otras titulaciones relacionadas con la Biomedicina es una constante que se repite todos los años.

Es práctica habitual la impartición de charlas informativas sobre el máster de Neurociencia a los alumnos de las titulaciones de Biología y Psicología, como también lo fue en los departamentos de Psiquiatría de los Hospitales gallegos. Con la intención de captar más alumnos de otras titulaciones relacionadas con la biomedicina intentaremos impartir charlas en sus centros.

En la UVIGO y en la UDC el grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo al estudiante es muy elevada (6.25/7 y 6,67/ respectivamente). Esto debería indicar que los procesos de acceso y admisión son correctos. Aunque en menor medida, los estudiantes de la UVIGO también están satisfechos con estos procesos (5/7). En cualquier caso la participación en las encuestas es tan pobre que la validez de estos resultados es cuestionable. Las encuestas que realiza la USC no incluyen este aspecto y los alumnos de la UDC no cubrieron ninguna encuesta.

La pertinencia de mantener las titulaciones de acceso viene avalada por el hecho de que alumnos con una determinada titulación son capaces de terminar el máster con unas calificaciones excelentes después de haber realizado el trabajo fin de máster en un grupo de investigación de una facultad distinta de la de su origen. Como ejemplo la alumna que este curso obtuvo la única matrícula en el trabajo fin de máster en la USC era graduada en Enfermería y realizó el trabajo fin de máster en la línea de investigación Mecanismos de destrucción de neuronas dopaminérgicas e neuroprotección en la Facultad de Medicina.

Este curso no recibimos ninguna queja sobre el principio de curso, lo que nos hace suponer que la información proporcionada a los alumnos sobre la necesidad de asistir a clase desde el principio dio resultados satisfactorios. Desafortunadamente está sin resolver el problema que sobre el buen funcionamiento del máster plantean las diferencias en los plazos de matrícula establecidos por las tres Universidades, aspecto sobre el que la coordinación del máster no puede hacer más que insistir a los responsables de la titulación en las tres Universidades que organizan el máster que adopten las medidas necesarias para unificar los procesos administrativos. A pesar de la alta satisfacción sobre los otros aspectos comentados, mientras este último no se resuelva nuestra valoración no puede ser más que suficiente (B).

#### BOAS PRÁCTICAS:

Como en años anteriores:

La información con respecto a admisión y matrícula está disponible para los futuros estudiantes en la web propia y en las webs de las Universidades que lo imparten.

Los miembros de la Comisión académica en general, y los coordinadores del máster en particular, asesoran a los alumnos potenciales sobre todos los aspectos relativos a la admisión y matriculación.

El primer día del curso hay un acto de presentación del máster a los alumnos en los que se les informa de todos los aspectos relevantes.

#### PROPOSTAS DE MELLORA:

Insistir a los responsables del máster en las Universidades de Santiago de Compostela, a Coruña y Vigo de la necesidad de unificar todos los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes.



**BREVE DESCRICIÓN E XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIONS :**

La unificación de los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes mejorará la calidad del máster.



### 3. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

#### 5. Planificación das ensinanzas

Valorarase o criterio de “Planificación das ensinanzas” da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real decreto 1393/2007) e as directrices de “Planificación da ensinanza”, “Garantía da calidade dos programas formativos” e “Xestión do proceso de ensinanza-aprendizaxe” do Programa FIDES-AUDIT.

#### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	A	Suficiente	<u>B</u>	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
---------------	---	------------	----------	--------------	---	------------------------------------	---

### **Reflexión (xustificación da valoración) / Conclusións:**

El tipo de materias, obligatorias, optativas y trabajo fin de máster y la adjudicación de horas a los mismos tal como se vienen impartiendo desde el curso 2011-2012 son totalmente satisfactorios. En la UVIGO la satisfacción del PDI con la planificación y el desarrollo de la enseñanza es muy elevada (6/7). Si embargo el de los alumnos es muy bajo (2.78/7), pero hay que tener en cuenta que este dato procede de un único alumno en una materia. La satisfacción de los profesores de la UDC sobre la planificación es completa (7/7) aunque sólo el 25% del profesorado cubrió las encuestas. En las encuestas realizadas por los alumnos sobre la satisfacción la docencia impartida por los profesores de la USC la valoración global de la explicación de la programación de las materias, el cumplimiento del programa y del plan de trabajo previsto, la organización de las clases y la coordinación entre profesores de la misma materia es de 4,25/5, 4,28/5, 3,96/5 y 4,28/5 respectivamente lo que, aunque inferior a la valoración obtenida el curso pasado, sigue siendo satisfactorio. La Comisión Académica muestra su preocupación porque los alumnos del máster interuniversitario matriculados en las otras dos Universidades no puedan expresar su grado de satisfacción con la docencia que les ha sido impartida por profesores de las Universidades de Vigo y A Coruña, lo que claramente redundaría en perjuicio de la calidad del máster. El análisis del apartado 8: resultados previstos en el informe de seguimiento realizado por la Comisión Académica el curso anterior nos llevó a reflexionar sobre la carga de trabajo de los alumnos y sobre la idoneidad de cambiar la Jornada de Jóvenes investigadores para la primera semana de Septiembre. La Comisión Académica decidió que el aplazamiento de la Jornada hasta septiembre no beneficiaría a la mayoría de los alumnos porque el mes de agosto es no lectivo e incluso podría perjudicarles si las becas predoctorales se convocan antes del verano. La pertinencia de esta decisión se vio refrendada por el hecho de que ningún alumno utilizó la convocatoria de septiembre. La Comisión Académica también decidió la obligatoriedad de la asistencia a la Jornada incluso para aquellos que no defienden en ella su trabajo fin de máster, excepto que tengan una causa justificada, para que puedan beneficiarse de la interacción con todos los participantes

También en relación con el trabajo fin de máster los alumnos pidieron más información sobre el número de páginas y tamaño de letra recomendados. La Comisión Académica decidió elaborar un Reglamento sobre la elaboración y evaluación de los trabajos fin de máster, reglamento que ha sido aprobado por el Consello de Goberno de la USC y que está disponible en la página web del máster. Y para facilitar la elección de la línea de investigación en la cual realizar el trabajo fin de máster y tal como se había propuesto en el informe de seguimiento del curso anterior se volvieron a impartir las charlas de presentación de las líneas de investigación. También en respuesta a las acciones de mejora del curso anterior se intentó un seguimiento de los trabajos fin de máster solicitando informes sobre el desarrollo de los mismos a mediados de curso. Este primer año la respuesta fue muy baja tanto por profesores como por alumnos, aunque si sirvió para detectar dos casos en los que el trabajo por parte de los alumnos no se realizó satisfactoriamente, y los que a pesar intentar reconducir su realización finalmente no pudieron leerlos.

Con respecto a las materias como todos los años se revisaron y actualizaron las guías docentes. A pesar de ello algunos alumnos indicaron que han detectado solapamientos entre materias obligatorias. Antes de empezar el curso 2013-2014 se analizó el problema llegando a la conclusión de que aunque algunos aspectos básicos de la neurociencia se traten en más de una asignatura obligatoria el enfoque sobre los mismos es distinto y proporciona a los alumnos una visión más amplia y completa del tema.

En la valoración conjunta entre profesores y alumnos durante la Jornada de Jóvenes Investigadores en Neurociencia algunos alumnos mostraron su perplejidad ante distinto grado de exigencia entre distintas asignaturas, sobre todo diferencias entre materias obligatorias y optativas, así como entre distintas materias optativas, ya que algunas materias optativas se evalúan mediante exámenes y otras solo mediante actividades, relacionando la realización de exámenes con un mayor grado de exigencia. Se les explicó que el grado de exigencia del máster de neurociencia es muy elevado y que dicha exigencia, y por tanto el nivel de aprendizaje de los alumnos, es independiente del modo de evaluación. También se les recordó que el modo de evaluación aparece en las guías docentes de todas las materias, las cuales están disponibles para los alumnos antes del principio de curso. Otro grupo de alumnos estuvo de acuerdo en que el grado de exigencia no tiene que ver con hacer examen o no, y que de hecho en algunas asignaturas en las que no les exigieron exámenes han trabajado mucho más que en otras en las que si se los exigieron. En cualquier caso se acordó pedir a los profesores que revisen el modo de evaluación y que expliquen claramente a los alumnos cual es la función de la evaluación y como la preparación de la misma puede ayudarles a adquirir o a afianzar conocimientos.

A pesar de haber enviado a todos los profesores una lista conjunta de todos los alumnos con sus direcciones de correo electrónico y número de móvil e información de las materias en las que se ha matriculado cada alumno volvió a detectarse falta de comunicación entre profesores y alumnos no matriculados en la Universidad a la que pertenece el profesor. Los problemas parecieron derivarse de cambios de materias optativas por parte de algunos alumnos y para evitarlo los profesores de las materias optativas deberán mandar toda la información a todos los alumnos matriculados en el máster. Por todo ello la valoración del criterio es suficiente (B).

**BOAS PRÁCTICAS:**

Planificación, análisis y seguimiento de la adquisición de los conocimientos por parte de la Comisión Académica, de los coordinadores de especialidades y trabajos fin de máster y de todos los profesores/tutores del máster.

Presentación de las líneas de investigación a los alumnos a principio de curso para facilitar la elección del trabajo fin de máster y tutor.

Disposición de un Reglamento sobre la elaboración y evaluación de los trabajos fin de máster

Presentación de los trabajos fin de máster en las Jornadas de Jóvenes Investigadores en Neurociencia, que potencia la interacción entre los profesores/investigadores del máster y los estudiantes que inician su investigación.

Análisis conjunto de profesores y alumnos sobre el curso académico durante las Jornadas de Jóvenes Investigadores en Neurociencia y propuesta de acciones de mejora.

**PROPOSTAS DE MELLORA:**

Solicitar que todos los alumnos puedan expresar su grado de satisfacción con la docencia recibida por cada uno de sus profesores independientemente de la Universidad a la que pertenezcan tanto los profesores como los alumnos.

**BREVE DESCRICIÓN E XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS**

El conocimiento del grado de satisfacción de todos los estudiantes con toda la docencia recibida permitirá elaborar las propuestas de mejora pertinentes y potenciará la calidad del máster.

### 3. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

#### 6. Recursos humanos

Valorarase o criterio de "Persoal académico" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real decreto 1393/2007) e a directriz de "Garantía da calidade do persoal académico e de administración e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.

#### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	A	Suficiente	<u>B</u>	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
---------------	---	------------	----------	--------------	---	------------------------------------	---

#### Reflexión (xustificación da valoración) / Conclusións:

En el curso académico 2013-2014 se incorporó una nueva profesora, Liliانا Ferreiro Faro y se dieron de baja dos, Héctor Caruncho Michinel y José Manuel Olivares Díaz. Además el profesor Antón Barreiro se hizo cargo de la materia Fundamentos de genómica y proteómica.

La profesora Liliانا Ferreiro Faro, profesora contratada por la Universidad de Vigo solicitó impartir docencia de la materia Fisiología del sistema nervioso que también está adscrita a profesorado de la UVIGO. Dado que la profesora Ferreiro ya había impartido docencia en la primera edición del máster de forma satisfactoria, que está codirigiendo tres alumnos de doctorado (tutela de Tesis) en el programa de Neurociencia y que el coordinador de la materia, los demás profesores de la misma, el coordinador del máster y la comisión del Máster en la UVIGO informaron positivamente la solicitud la Comisión Académica decidió aprobarla la materia de 4 créditos pasó a ser impartida por cuatro profesores (Antonio Reboreda, Miguel Alfonso, Rafael Durán y Liliانا Ferreira) impartiendo 1 crédito cada uno.

El cese del profesor Héctor Caruncho se debió a su traslado a Canadá, lo que supuso un cambio de profesorado en la materia que el impartía con la colaboración del profesor Olivares. Esa materia está adscrita al área de Biología Celular, pero el resto de los profesores del área no pudieron hacerse cargo de ella, ya que además de la marcha del profesor Caruncho, una de las profesoras del área se jubiló y no se cubrieron sus vacantes. El Dr. Antón Barreiro, que tiene una plaza como Postdoctoral Research Fellow en la Universidad de Edimburgo y que era profesor del máster impartiendo docencia en la materia Técnicas de biología molecular solicitó darla. La Comisión Académica del máster lo encontró idóneo para impartirla y elevó la solicitud al Vicerrectorado de Organización Académica y Personal Docente e Investigador de la USC, solicitud que fue concedida.

A pesar de los cambios constatamos que la calidad docente e investigadora de los profesores del máster se mantiene. La satisfacción global de los alumnos del máster con los profesores de la USC es muy alta 3,99/5. Llama la atención la nula participación del profesorado de la USC en las encuestas de satisfacción del profesorado con la docencia impartida. El sentir general es que la carga docente en esta universidad, junto con la carga de gestión que parece aumentar exponencialmente cada año, obliga a priorizar las tareas ejecutando sólo aquellas que son imprescindibles y que cada vez tenemos que asumir más tareas que no consideramos propias del profesorado en detrimento de lo que nos es propio. La actuación del personal encargado de las bibliotecas, aulas y demás servicios que los estudiantes puedan requerir en las Universidades que imparten el programa ha sido plenamente satisfactoria.

Al igual que el año anterior también dispusimos este curso del apoyo administrativo de las gestoras de las Facultades de Biología de la USC y la UVIGO y de la Facultad de Ciencias de la UDC. Sin embargo las gestoras de los centros tienen demasiadas titulaciones a su cargo para poder poder descargar a la comisión académica de todas las cuestiones administrativas. El curso pasado ya solicitamos un administrativo encargado en exclusiva de la gestión del máster, pero no ha sido concedido.

También este curso la USC recopiló, procesó y nos envió los indicadores conjuntos de las tres Universidades. Dado que los másteres interuniversitarios tienen una complejidad mucho mayor que aquellos en los que sólo está implicada una universidad, si los servicios centrales de las Universidades dispusieran de personal dedicado a la gestión y procesamiento de los datos de los másteres interuniversitarios el manejo de la información y los tiempos en los que se puede acceder a ella serían mucho más satisfactorios.

Aunque la valoración del personal académico del máster es plenamente satisfactoria y las mejoras en el apoyo administrativo conseguidas el curso pasado se han consolidado, consideramos que el personal dedicado a la gestión del programa sigue siendo insuficiente y la comisión académica tiene que continuar sufriendo las deficiencias, en perjuicio de otras actividades a las que tiene que restar su tiempo. Por ello consideramos que la valoración global del criterio es sólo suficiente (B).



**BOAS PRÁCTICAS:**

Tener una plantilla de profesores/directores de trabajos fin de máster con una alta calidad docente e investigadora.  
Tener apoyo de las gestoras de los centros a los que está adscrito el programa.  
Contar con los servicios centrales de las Universidades para la elaboración conjunta de los indicadores.

**PROPOSTAS DE MELLORA:**

Al igual que el curso anterior, solicitar un administrativo dedicado en exclusiva a la gestión del máster.  
Solicitar que las Universidades que imparten el máster dispongan de personal especializado en la recolección de información y gestión de los másteres interuniversitarios.

**BREVE DESCRICIÓN E XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS :**

Un administrativo dedicado en exclusivamente a la gestión del máster liberaría a la Comisión Académica de las tareas de gestión y permitiría a sus miembros concentrarse en las actividades que les son propias.  
Personal especializado en la gestión de los másteres interuniversitarios en los servicios centrales de las Universidades que imparten el programa mejoraría considerablemente la coordinación y permitiría que la Comisión Académica no tuviera que quitar tiempo de otras obligaciones para realizar trabajo que no le corresponde y dispusiera de los datos conjuntos con más antelación lo que facilitaría su análisis.

### 3. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

#### 7. Recursos materiais e servizos

Valorarase o criterio de "Recursos materiais e servizos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real decreto 1393/2007) e a directriz de "Garantía da calidade dos recursos materiais e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.

#### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	A	Suficiente	<u>B</u>	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
---------------	---	------------	----------	--------------	---	------------------------------------	---

#### Reflexión (xustificación da valoración) / Conclusións:

Los recursos de locales, aulas, laboratorios y bibliotecas, así como la dotación de los mismos utilizados para impartir las materias del máster siguen estando disponibles y dado que el número de estudiantes es aproximadamente igual y que no han solicitado nuevos recursos de este tipo nuestra valoración de los mismos sigue siendo satisfactoria. Esta satisfacción también ha sido reflejada en las encuestas del profesorado de la UDC (6,67/7) y de la UVIGO (6/7).

La USC no dota a los másteres con financiación suficiente para la realización de los trabajos fin de máster. Se ha tratado este asunto en todas las reuniones de los coordinadores de máster con los responsables de las titulaciones en las universidades, pero los fondos para la realización de los mismos siguen procediendo de los proyectos de investigación conseguidos por los grupos. Aunque durante este curso los alumnos no tuvieron dificultad en conseguir tutor para realizar el trabajo fin de máster, dada la falta de dotación económica para la realización de los mismos y el descenso continuado en la concesión de proyectos de investigación, cabe la posibilidad de que en un futuro no muy lejano haya profesores que no puedan tutorizar estudiantes por falta de recursos para financiar su investigación.

La UDC ha implantado los procedimientos para que los profesores y alumnos externos dispongan de las mismas prestaciones que los de la UDC. No conocemos que es lo que ha fallado para que la coordinadora de la UDC no dispusiera de esta información a principio de curso. Es lamentable que tuviera que ser el coordinador del máster quien informara a los responsables de la USC de esta mejora y que otros másteres en Vigo ya estuviesen utilizando este servicio sin que desde la UVIGO se informase al coordinador del máster de neurociencia de su existencia, lo que demuestra la falta de coordinación institucional entre las Universidades responsables y el perjuicio que ello causa tanto a profesores como alumnos. Afortunadamente ya se está tratando que este servicio funcione para el próximo curso.

Por todo ello la valoración es suficiente B

#### BOAS PRÁCTICAS:

Se dispone de los recursos materiales y servicios de los centros en los que se imparte docencia y de los laboratorios de los grupos de investigación en los que se realizan los trabajos fin de máster.

Se dispone de aulas de videoconferencia en las tres Universidades para impartir docencia y realizar reuniones de la Comisión Académica.

Los materiales que los profesores consideran deben estar a disposición de los estudiantes se ponen en dropbox o se envían por correo electrónico.

Se proporciona información en la web propia de las infraestructuras a disposición del máster.

#### PROPOSTAS DE MELLORA:

Insistir en la necesidad de disponer de financiación para la realización de los trabajos fin de máster.

#### BREVE DESCRIPCIÓN E XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNES :

Una financiación suficiente por parte de las Universidades que imparten el programa es necesaria para garantizar la realización de los mismos con independencia de la financiación conseguida por los grupos de investigación.

### 3. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

#### 8. Resultados previstos

Valorarase o criterio de "Resultados previstos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real decreto 1393/2007) e as directrices de "Análise e utilización dos resultados para a mellora dos programas formativos" e "Publicación da información e rendición de contas sobre os programas formativos" do Programa FIDES-AUDIT.

#### Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
---------------	---	------------	---	--------------	---	------------------------------------	---

#### Reflexión (xustificación da valoración) / Conclusións:

Los indicadores recopilados por la USC para las tres Universidades son:

Taxa de éxito	99.54
Taxa de rendemento	85.69
Taxa de avaliación	86.08
Taxa de graduación	52,38
Eficiencia dos titulados	98.65

Las tasas de éxito, rendimiento, evaluación y la eficiencia de los graduados son muy satisfactorias y en general han mejorado ligeramente con respecto a las del curso anterior. Sin embargo la tasa de graduación ha disminuido considerablemente siendo sólo un poco superior al 50% lo cual en principio es muy preocupante y merece un análisis detallado.

Este curso tuvimos 40 alumnos (la USC contabiliza 1 más del cual la comisión académica no tiene constancia), de los cuales 31 se matricularon por primera vez y 29 podían haberse graduado, y la matrícula de los otros 2 fue a tiempo parcial. De los 3 alumnos nuevos de la UVIGO se graduaron los dos que se matricularon a tiempo completo. De los 5 alumnos que podían haberse graduado en la UDC sólo lo hicieron 2. De los 3 que no se graduaron una es una alumna con discapacidad que a pesar de haberse matriculado no cursó nada y los otros dos son personas que trabajan y que deberían haberse matriculado a tiempo parcial. De los 23 alumnos nuevos matriculados a tiempo completo en la USC se graduaron 21. Los otros dos alumnos no fueron capaces de elaborar un trabajo fin de máster que pudiese ser defendido. Como se constató en la Jornada de Jóvenes Investigadores en Neurociencia la calidad de los trabajos fin de máster fue muy alta. Estos resultados son altamente satisfactorios.

En relación a los alumnos de segundo año, el alumno matriculado en la UDC, un colombiano, fue incapaz de superar una de las materias obligatorias, volvió a su país y este año no se ha matriculado. Los cuatro alumnos de la UVIGO trabajaban y 2 de ellos además 2 de ellos eran extranjeros y ninguno fue capaz de realizar el trabajo personal necesario para superar el máster. De los 4 alumnos de la USC, una alumna se graduó a pesar de ser una médica que trabaja. Los otros tres son profesionales dos de la Medicina y un fisioterapeuta que trabajan. Las causas de la no graduación de estos estudiantes parecen estar más relacionadas con sus condiciones personales/laborales que con la planificación y docencia del máster.

Los datos correspondientes a los alumnos matriculados por segunda vez, junto con el hecho de que parte de los alumnos que fracasaron el curso pasado no se volvieron a matricular son responsables de la baja tasa de graduación.

Como los resultados correspondientes a los alumnos matriculados por primera vez son muy satisfactorios y el nivel de los trabajos fin de máster defendidos fue muy alto, en conjunto la valoración es suficiente (B).

#### BOAS PRÁCTICAS:

Hacer un seguimiento continuado del proceso de adquisición de competencias y conocimientos por los alumnos y del desarrollo de los trabajos fin de máster

#### PROPOSTAS DE MELLORA:

En base a la reflexión anterior consideramos que no proceden en este momento

#### BREVE DESCRIPCIÓN E XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS :

3. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO							
9. Sistema de garantía da calidade							
<i>Valorarase o criterio de “Sistema de garantía de calidade” da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real decreto 1393/2007) e o Sistema de Garantía da Calidade (SGC) do Centro.</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	<u>A</u>	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración) / Conclusións:</b></p> <p>La garantía de calidad del máster se rige por el sistema de garantía de calidad de los centros a los que está adscrito en las tres universidades. En la USC, la gestión del SGIC se lleva a cabo en los centros a través de una aplicación informática, cuya finalidad fue facilitar dicha gestión. La facultad de biología de la UVIGO mantiene un sistema de garantía de la calidad que abarca todos sus títulos, incluyendo el Máster de Neurociencia, que ha recibido recientemente la mención de calidad de la ACSUG. La agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) certificó que el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Biología está implantado y funciona conforme a las directrices del Programa FIDES- AUDIT.</p> <p>De acuerdo con las propuestas de mejora y recomendaciones sugeridas a autoinformes anteriores, la comisión académica del máster puso a disposición de los alumnos un buzón de sugerencias y quejas, al que se accede a través de la web propia del Máster de Neurociencia. Siguiendo en la misma línea, en la página web de la Facultad de Biología de la USC se puso a disposición de toda la comunidad de la Facultad una caja de correo de sugerencias. Durante el curso 2013-14 los alumnos del Máster no enviaron ninguna queja ni reclamación relacionada con la planificación de las enseñanzas o con la docencia impartida en las distintas materias.</p> <p>Por todo ello la valoración es satisfactoria (A).</p>							
<p><b>BOAS PRÁCTICAS:</b></p> <p>Al igual que en años anteriores: Trabajar de acuerdo con los SGIC a los que está adscrito el Máster. Los coordinadores del máster de las tres universidades como representantes en las Comisiones de Calidad de las Facultades a las que está adscrito el Máster velan por el cumplimiento del SGIC y proponen criterios comunes que faciliten la unidad de acción.</p>							
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b></p> <p>No se considera oportuno proponer acciones de mejora por parte de la comisión académica, ello sin perjuicio de que colaboremos en todas aquellas propuestas a nivel de los centros</p>							
<p><b>BREVE DESCRICIÓN E XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS :</b></p>							



3. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO							
<b>10. Calendario de implantación</b>							
<i>Valorarase o criterio de “Calendario de implantación” da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real decreto 1393/2007).</i>							
<b>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (xustificación da valoración) / Conclusións:</b>							
<b>BOAS PRÁCTICAS:</b>							
<b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b>							
<b>BREVE DESCRICIÓN E XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS :</b>							

**4. ACCIÓNS LEVADAS A CABO ANTE AS RECOMENDACIÓNS ESTABLECIDAS NO INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN, DE MODIFICACIÓNS AUTORIZADAS E NOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO**

<b>INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN</b>	
<b>Recomendacións establecidas no informe final</b>	<b>Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)</b>
En el informe final de verificación de 24/06/2009 de la "Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria" no hubo recomendaciones.	
En el informe sobre la "Propuesta de Modificación del Plan de Estudios" de 03/09/2010 emitido por la ANECA se recomienda: "Asegurar que los módulos y materias que componen el plan de estudios garantizan la formación avanzada o el carácter especializado del máster. Sin embargo en los módulos de Biología Celular, Neuroanatomía y Fisiología del sistema nervioso se hace referencia a cuestiones teóricas básicas".	<b>Accións levadas a cabo:</b> Impartición de las materias Biología Celular, Neuroanatomía y Fisiología del Sistema Nervioso haciendo sólo las menciones imprescindibles a cuestiones teóricas básicas. <b>Data:</b> Curso académico actual. <b>Responsable:</b> Proposta de la Comisión Académica, ejecución por los profesores de las materias. <b>Estado:</b> En su momento se modificaron los programas las materias de acuerdo con las recomendaciones.
<b>INFORME FINAL DE MODIFICACIÓNS AUTORIZADAS</b>	
<b>Recomendacións establecidas no informe final</b>	<b>Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)</b>
<b>INFORMES DE SEGUIMIENTO (indicar o ano)</b>	
<b>Recomendacións establecidas no informe de seguimento</b>	<b>Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)</b>

<b>INFORMES DE SEGUIMIENTO (indicar o ano)</b>	
<b>Memoria de Calidade 2009-2010 da Universidade de Santiago de Compostela.- Master de Neurociencia</b>	
<b>Recomendacións establecidas no informe de seguimento</b>	<b>Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)</b>
Elevar el número de alumnos matriculados.	Redución de la duración del máster a un año. Comisión Académica. 2011-2012.
Unificación de los trámites administrativos.	Solicitar a los responsables de las Universidades de A Coruña, Santiago y Vigo la unificación de los trámites administrativos. Comisión Académica. 2011-2012.
Conseguir que la matrícula finalice antes del comienzo de las clases y que los alumnos	Solicitar la adecuación de las fechas de admisión y fecha de comienzo de curso. Solicitar la mejora de los plazos de

extranjeros se incorporen el primer día de clase.	admisión de los alumnos extranjeros para que puedan obtener los visados antes del comienzo del curso. Comisión Académica. 2011-2012.
Mejorar la tasa de eficiencia.	Ajustar el número de créditos de las materias del nuevo máster para que todos los alumnos se matriculen en 60 créditos. Comisión Académica. 2011-2012.
Tasa de abandono.	Controlar que todos los alumnos se matriculen en el itinerario (máster o doctorado) apropiado a sus necesidades. Coordinadora del máster. 2010-2011.
Adecuación de la enseñanza al nivel de máster de las materias Biología celular, Neuroanatomía e Fisiología del sistema nervioso.	Estudio del nivel de conocimientos previos de los alumnos en las materias Biología celular, Neuroanatomía y Fisiología del sistema nervioso. Comisión Académica y profesores de las materias. 2011-2012.

<b>INFORMES DE SEGUIMIENTO (indicar o año)</b>	
<b>Informe anual de seguimiento 2010-2011</b>	
<b>Recomendaciones establecidas no informe de seguimiento</b>	<b>Acciones llevadas a cabo (incluyendo datos, responsable, estado, ...)</b>
Publicar en el BOE el plan de estudios del máster de Neurociencia y las modificaciones aceptadas que afecten al apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales contenida en el anexo I.	Solicitar a la USC como responsable del programa el envío a BOE de dichos documentos. Comisión Académica. Hecho 2012. Envío a BOE de los documentos. USC En ejecución.
Destacar visualmente el enlace a la web propia desde las webs institucionales de las Universidades participantes.	Solicitar que se ponga en las webs institucionales de manera destacada el enlace a la web propia. Comisión Académica. Hecho 2012. Responsables de las webs institucionales. Hecho 2012.
Centralizar la información sobre el título y mantener la actualización constante de dicha información.	Actualizar y centralizar la información sobre el título en la web propia, excepto en aquellos aspectos que estén centralizados en las webs institucionales de las Universidades participantes, como matrícula ..., en cuyo caso en la web propia figurarán los enlaces correspondientes. Responsables de la web propia. Hecho. Solicitar a las Universidades participantes que en la información proporcionada en las webs institucionales se enlace directamente con la fuente de información en orden a evitar discrepancias. Comisión Académica. Hecho 2012.
Indicar las Universidades participantes en las webs institucionales.	Solicitar a las Universidades participantes que en las webs institucionales indiquen todas las Universidades participantes. Comisión Académica. Hecho 2012.
Indicar el idioma de impartición del título.	Detallar el idioma de información del título en la web propia. Responsables de la web propia. Hecho 2012. Solicitar a las Universidades participantes que en las webs institucionales se indique el idioma de impartición del título. Comisión Académica.

	Hecho 2012.
Revisar la rama de adscripción del título.	La USC, a petición de la Comisión Académica, ha solicitado al RUCT la adscripción del máster a la rama de Ciencias de la Salud, lo cual ha sido concedido*
* <a href="https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codCiclo=SC&amp;codTipo=M&amp;idEstudio=4310850&amp;actual=estudios">https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codCiclo=SC&amp;codTipo=M&amp;idEstudio=4310850&amp;actual=estudios</a>	
Citar en la web propia las titulaciones preferentes de acceso.	Incluir dicha información en la web propia. Responsables de la web propia. Hecho 2012.
Hacer coherente la información en las distintas webs en relación a rama de adscripción del título, materias...	Poner enlaces en la web propia a los aspectos que están centralizados en las webs institucionales. Responsables de la web propia. Hecho 2012. Solicitar la revisión y modificación de las webs institucionales para que la información proporcionada en todas ellas sea coherente. Comisión Académica. Hecho 2012.
Inclusión de la lista de los trabajos fin de máster para que sirvan de orientación a los futuros estudiantes.	Incluir en la web propia la relación de los trabajos fin de máster defendidos cada año en el plan de estudios actual, mediante una tabla en la que se indicarán los alumnos, títulos de los trabajos y directores de los mismos. Responsables de la web propia. Hecho 2012.
Incluir más información sobre los profesores/directores del máster además de sus nombres y departamentos.	En la web propia ya estaba la información sobre los profesores/directores de las líneas de investigación tanto en la relación de profesores/directores como en la información sobre las líneas de investigación. Además, antes de la relación de profesores/directores se incluyó la siguiente información: <b>Los trabajos de los profesores directores podrán revisarse en la página web: <a href="http://www.pubmed.com">http://www.pubmed.com</a> introduciendo el apellido (o dos apellidos) y la inicial (iniciales) del nombre.</b> En la relación de materias se indican los coordinadores de las mismas y en la información de las materias se indican todos los profesores que las imparten. Responsables de la web propia. Hecho.
Especificar las infraestructuras y servicios de los centros participantes, indicando la disponibilidad de los mismos para la impartición del título.	Incluir esta información en la página web propia. Responsables de la web propia. Hecho.
Dar información sobre los resultados del título en la web propia.	Incluir en la web propia un apartado con los enlaces a los resultados publicados por las Universidades participantes, y de los resultados conjuntos obtenidos por la comisión académica del máster mientras la Universidad coordinadora no los proporcione. Responsables de la web propia. Hecho. Solicitar a la USC que, como Universidad responsable del programa, proporcione y haga públicos los resultados conjuntos. Comisión Académica. Hecho 2012.
La comisión coordinadora del título debe realizar un esfuerzo para mejorar las webs de las universidades participantes y para homogeneizar la información existente en dichas webs.	Solicitar a las Universidades participantes la mejora de las webs institucionales y la homogenización de la información. Comisión Académica. Hecho 2012 (Se envió un escrito cuando se recibió el informe provisional de seguimiento y se sigue insistiendo para que se hagan las modificaciones antes de la

	presentación de este informe).
Reestructurar la navegación a través de web propia.	Responsables de la web propia. Hecho 2012.
Elaborar una guía del título.	En fase de elaboración. Comisión Académica.
Facilitar información sobre ofertas de empleo orientada a los egresados del título.	Incluir un apartado de ofertas de empleo en la web propia. Responsables de la web propia. Hecho 2012.
Mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés).	Solicitar a todos los profesores las versiones de las guías de las materias en los tres idiomas. Comisión Académica. Hecho 2012. Hacer las versiones en gallego e inglés de la web propia. Responsables de la web propia. En ejecución.
Proporcionar en futuros autoinformes de seguimiento sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).	Pretendimos hacerlo ya en este autoinforme, esperamos que la información proporcionada sea satisfactoria.
Realizar las propuestas de mejora del informe de seguimiento 2010-2011 en relación a la descripción del título.	Todas las propuestas de mejora han sido tenidas en consideración. Las que dependen de la Comisión Académica del programa han sido ya realizadas o están en marcha. Así mismo, la Comisión Académica solicitó a los responsables de las Universidades participantes la realización de las mejoras que dependen de ellas.
Reflexionar sobre la idoneidad de objetivos y competencias, y sobre cómo los estudiantes adquieren dichas competencias.	La Comisión Académica acuerda hacer y solicitar de todos los profesores una reflexión sobre la idoneidad de objetivos y competencias y sobre cómo los estudiantes adquieren dichas competencias, y establecer las modificaciones oportunas, tal y como se indica en el apartado correspondiente.
Reflexionar sobre lo que el incremento en el número de alumnos ha supuesto en relación a la planificación de las enseñanzas, recursos humanos y recursos materiales y servicios.	Se ha reflexionado según se indica en los apartados correspondientes.
Se recomienda aportar evidencias tales como el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y servicios disponibles.	Aportar información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y servicios disponibles. Comisión Académica. Desde este informe de seguimiento 2011-2012.
Valorar la composición de la comisión académica en cuanto a número de participantes para mejorar su operatividad.	Solicitar a los responsables de las Universidades participantes una reflexión sobre cuál debería ser la composición de una comisión académica conjunta que garantice su operatividad, el establecimiento de la misma y la eliminación de las comisiones específicas para cada Universidad. Comisión Académica. Hecho 2012 (Se pidió por escrito a los responsables de las Universidades participantes y presencialmente a la Vicerrectora responsable de la titulación, la USC).
Crear una comisión de coordinación entre los Centros responsables del máster en las tres Universidades en relación al sistema de garantía de calidad.	La Comisión Académica acuerda que los miembros de la Comisión Académica que son también miembros de las respectivas comisiones de calidad en los centros a los que está adscrito el programa en las Universidades participantes lleven a cabo la coordinación entre las mismas.
Mejorar la coordinación de las Universidades participantes en cuanto a actas, organización, y sobre todo, plazos de matrícula.	Solicitar a las Universidades participantes la coordinación en cuanto a actas, organización, y sobre todo, plazos de matrícula. Comisión Académica. Ya realizado (Todos los años desde que empezó a impartirse la titulación, la última vez después de recibir el informe de seguimiento del 2010-2011, mediante un escrito a los responsables de las Universidades participantes y presencialmente a la Vicerrectora responsable de la titulación, la USC)

Implantar las soluciones propuestas para acercar los resultados a los valores propuestos en la memoria de verificación del título.	Algunas ya están implantadas como la matrícula a tiempo parcial, o el ajuste del número de créditos de las materias para que todos los alumnos se matriculen exactamente en 60 créditos. En otras, como informar a los alumnos del grado de las exigencias del máster y de la posibilidad de realizarlo a tiempo parcial, ya se está trabajando y se continuará todos los años.
--	---

**Además de lo anteriormente escrito que corresponde al informe anual de seguimiento 2011-2012 presentado por la comisión académica y sobre el cual no se recibieron recomendaciones, la Comisión Académica desea informar que**

Publicar en el BOE el plan de estudios del máster de Neurociencia y las modificaciones aceptadas que afecten al apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales contenida en el anexo I.	Envío a BOE de los documentos. USC En ejecución. Pendiente de envío por parte del Servicio de Gestión de la Oferta de la USC.
Elaborar una guía del título.	Esta elaborada e incluida en la web propia, en el apartado de información general.
Mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés).	La página propia del máster ya cuenta con entradas en gallego y en inglés aunque aún no está disponible toda la información en estos idiomas.
Valorar la composición de la comisión académica en cuanto a número de participantes para mejorar su operatividad.	Aunque se solicitó a los responsables de las Universidades participantes una reflexión sobre cuál debería ser la composición de una comisión académica conjunta que garantice su operatividad, el establecimiento de la misma y la eliminación de las comisiones específicas para cada Universidad, todavía no se ha recibido contestación ni llevado a cabo ninguna acción. La Comisión académica volverá a solicitar dicha reflexión.

## 5. PLAN DE MELLORAS

ACCIÓN DE MELLORA			
Definición	Acción de mellora	Código	A1
		Tipo	
	Orixe	Orixe acción	Competencias
		Descrición orixe	
	Definición	Análise causa	Disminución de la valoración sobre la satisfacción con la docencia impartida en relación con la adquisición de competencias.
		Definición/descrición proposta	Indicar al profesorado la necesidad de realizar un análisis profundo de las encuestas cubiertas por los alumnos con el fin de mejorar la docencia
		Data prevista de finalización	Desablemente antes de la planificación de la docencia del siguiente curso académico
		Data inicio	Cuando la Universidad tenga disponibles los resultados de las encuestas
	Responsables	Usuario responsable da implantación	Coordinadores de las tres Universidades.
		Outros responsables da implantación	Comisión Académica
Tarefa1	Código		
	Descrición tarefa	Una vez se conozcan los resultados de las encuestas, envío por mail a todos los coordinadores de las materias de un recordatorio indicando la utilidad/necesidad de realizar un análisis profundo de las encuestas cubiertas por los alumnos.	
	Data prevista de finalización		
	Persoa responsable		
	Usuario responsable		
Subtarefa 1	Código		
	Descrición tarefa		



	<b>Data prevista de finalización</b>	
	<b>Persoa responsable</b>	
	<b>Usuario responsable</b>	
<b>Finalización</b>	<b>Estado</b>	
	<b>Data estado</b>	
	<b>Comprobación</b>	
	<b>Data comprobación</b>	

Notas:

Cada Acción pode ter varias tarefas.

Cada Tarefa pode ter varias subtarefas.

O seguimento debe facerse, tamén, para cada tarefa e subtarefa.



ACCIONES DE MELLORA				
Definición	Acción de mellora	Código	A2	
		Tipo		
	Orixe	Orixe acción	Acceso e admisión de estudantes.	
		Descrición orixe		
	Definición	Análise causa	Heterogeneidad entre las tres Universidades en los procesos de acceso y admisión de estudantes	
		Definición/descrición proposta	Solicitud a los responsables del Vicerrectorado con competencias en las tres Universidades.	
		Data prevista de finalización	A mediados de curso (en caso de no recibir contestación)	
		Data inicio	Noviembre de 2014 (primer escrito)	
Responsables	Usuario responsable da implantación	Coordinadores de las tres Universidades.		
	Outros responsables da implantación	Comisión Académica		
Tarefa1	Código			
	Descrición tarefa	Enviar un escrito a los responsables de las tres universidades.		
	Data prevista de finalización			
	Persoa responsable			
	Usuario responsable			
Subtarefa 1	Código			
	Descrición tarefa			
	Data prevista de finalización			
	Persoa responsable			
	Usuario responsable			
Finalización	Estado			



	<b>Data estado</b>	
	<b>Comprobación</b>	
	<b>Data comprobación</b>	



ACCIONES DE MELLORA			
Definición	Acción de mellora	Código	A3
		Tipo	
	Orixe	Orixe acción	Planificación de las enseñanzas.
		Descrición orixe	
	Definición	Análise causa	Los profesores de las Universidades de A Coruña y Vigo sólo pueden ser evaluados por los alumnos matriculados en la misma Universidad.
		Definición/descrición proposta	Solicitar a los responsables de las Universidades de A Coruña y Vigo que todos los alumnos del máster puedan evaluar a todos los profesores que les imparten docencia independientemente de la Universidad en la que se han matriculado y a los responsables del máster en la Universidad de Santiago que como representantes de la Universidad coordinadora del máster se impliquen en su consecución.
		Data prevista de finalización	
		Data inicio	Noviembre de 2014
	Responsables	Usuario responsable da implantación	Coordinadores y Comisión Académica
Outros responsables da implantación			
Tarefa1	Código		
	Descrición tarefa	Enviar una solicitud a los Vicerrectores con responsabilidad en el asunto indicado.	
	Data prevista de finalización		
	Persoa responsable		
	Usuario responsable		
Subtarefa 1	Código		
	Descrición tarefa		
	Data prevista de finalización		



	<b>Persoa responsable</b>	
	<b>Usuario responsable</b>	
<b>Finalización</b>	<b>Estado</b>	
	<b>Data estado</b>	
	<b>Comprobación</b>	
	<b>Data comprobación</b>	



ACCIONES DE MELLORA			
Definición	Acción de mejora	Código	A4
		Tipo	
	Orixe	Orixe acción	Recursos humanos
		Descrición orixe	
	Definición	Análise causa	La gestión, análisis y recolección de la información relacionada con el Máster supone una elevada carga de trabajo para los coordinadores del mismo.
		Definición/descrición proposta	Solicitar un administrativo dedicado en exclusiva a la gestión del Máster.
		Data prevista de finalización	
		Data inicio	
Responsables	Usuario responsable da implantación		
	Outros responsables da implantación		
Tarefa1	Código		
	Descrición tarefa	Escrito a los responsables del Vicerrectorado con competencia en este asunto.	
	Data prevista de finalización		
	Persoa responsable	Coordinadores del Máster y Comisión Académica.	
	Usuario responsable		
Subtarefa 1	Código		
	Descrición tarefa		
	Data prevista de finalización		
	Persoa responsable		
	Usuario responsable		



<b>Finalización</b>	<b>Estado</b>	
	<b>Data estado</b>	
	<b>Comprobación</b>	
	<b>Data comprobación</b>	



ACCIONES DE MELLORA				
Definición	Acción de mejora	Código	A5	
		Tipo		
	Orixe	Orixe acción	Recursos materiales y servicios.	
		Descrición orixe		
	Definición	Análise causa	Ausencia en muchos casos de dotación económica por parte de los tutores, lo que impide la realización de un Trabajo Fin de Máster.	
		Definición/descrición proposta	Financiación para la realización de los Trabajos Fin de Máster.	
		Data prevista de finalización		
		Data inicio	Noviembre de 2014	
Responsables	Usuario responsable da implantación	Coordinadores y Comisión Académica		
	Outros responsables da implantación			
Tarefa1	Código			
	Descrición tarefa	Enviar escrito a los responsables del Vicerrectorado con competencias.		
	Data prevista de finalización			
	Persoa responsable			
	Usuario responsable			
Subtarefa 1	Código			
	Descrición tarefa			
	Data prevista de finalización			
	Persoa responsable			
	Usuario responsable			
Finalización	Estado			



	<b>Data estado</b>	
	<b>Comprobación</b>	
	<b>Data comprobación</b>	

